





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 2358 -2012
Ingreso N° 0301757 de fecha 21.08.2012

ORD. N° 3964 /

ANT.: Presentación Sra. María Rebeca Portales de fecha 10.08.2012.

MAT.: SANTIAGO: Art 60° L.G.U.C Informa solicitud sobre intervención en inmueble ubicado en Calle Agustinas N° 1185, depto. 91.

SANTIAGO, 11 SEP 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SRA. MARIA REBECA JOSEFINA PORTALES CIFUENTES

1. Por presentación citada en el antecedente, usted ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para el cerramiento de un balcón del departamento N° 91, del noveno piso del edificio ubicado en Calle Agustinas N° 1185 de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A- Zona de Conservación Histórica A3 – Zona Típica “Barrio Cívico – Eje Bulnes- Parque Almagro” y rigen para él las normas establecidas en los artículos 27 y 30 de la Ordenanza Local. Las Zonas Típicas, son declaradas como tal de acuerdo a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, debiendo por lo tanto aplicarse en ellos las normas de protección establecidas por dicha Ley. Además debido a la naturaleza de la intervención sería necesario la aplicación de la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la ampliación de las oficinas ubicadas en el departamento N° 91, la ampliación se proyecta cerrando un balcón existente en el departamento. El balcón se repite en los nueve pisos del edificio, todos los cuales se han conservado sin cerramiento, manteniendo así el diseño original del edificio de los años treinta, emplazado en una Zona de Conservación Histórica inmediato a la Plaza de la Constitución.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 03 ó (02) 617 65 24
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos y visitada la propiedad, se ha considerado que la intervención propuesta afecta al edificio y al carácter y valores patrimoniales de la Zona en que se emplaza, por lo que esta Secretaría Ministerial no otorga la autorización solicitada.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Baranda Fons'.

FRANCISCO BARANDA FONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

Handwritten initials 'FKS/GBI' in black ink.

FKS/GBI lpc

Incluye: expediente presentado

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario

Sra. María Rebeca Portales

Teléfono: 09-886 59 47

- Secretaria Ministerial Metropolitana

- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

- Ley de Transparencia art. 7/g

- Archivo.(GBI 99 4.09.12)